



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor:

JOHANNA DEL PILAR IZQUIRDO PAEZ ✓

Subdirectora de Atención a la Fauna ✓

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ✓

Calle 116 No. 70 G - 82 Barrio San Nicolás

Ciudad

Asunto: Traslado Radicado 20212200308113 ✓

Cordial saludo,

De conformidad con una petición allegada a este Despacho mediante el cual se informa de un posible maltrato animal, en el que se indica lo siguiente:

"buenas noches, me comunico con ustedes porque me gustaría la intervención en una situación queja está fuera de control, cerca de la casa hay alguien que tiene muchos perros hacinados y todo el día se la pasan ladrando, peleando, día noche, hacen un escándalo impresionante que la verdad nos está sacando de quicio, considero que esto afecta la convivencia ciudadana pues a pesar de que, por ejemplo, me gustan mucho los perros se está volviendo algo insoportable escuchar los ladridos peleas todos los días, es insoportable para nosotros que estudiamos trabajamos en casa... son tantos perros están tan hacinados que se pelean entre ellos, por favor hagan algo urgente porque tampoco es una vida digna para esos pobres animales, me encuentro en el barrio la corona, ciudad bolívar, dirección calle 58g sur # 47-15. ."

Sobre el particular, de manera atenta hace traslado de la misma por considerarlo de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015; Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente", lo anterior, con el fin que dentro del marco de su competencia se atienda la petición.

Agradezco su colaboración, y una vez realizado el respectivo procedimiento sírvase informar a esta Alcaldía, lo pertinente

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

Alcalde_bolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo (2) folios

Proyectó: Lily Mielles Abogada de Apoyo AGR ✓

Revisó: Leydy Yohana Amórtegui Abogada de Apoyo AGR ✓

Aprobó: Mireya Peña / Profesional Especializado 222 Grado 24/ÁGP ✓

Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo del Despacho ALCP ✓